



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1166/2021-2022



Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Soledad Flores Velásquez, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documento, la cantidad de recursos percibidos por la alícuota del Impuesto Directo de los Hidrocarburos – IDH, dentro de su municipio en las gestiones 2021 y 2022. --- 2. Informe y documento, qué cantidad de recursos del IDH, destinó en las gestiones 2021 – 2022 para Seguridad Ciudadana. --- 3. Informe y documento detalladamente, de qué manera ejecutó los recursos destinados para Seguridad Ciudadana en las gestiones 2021 – 2022, dentro de su municipio. --- 4. Informe y documento, la cantidad de recursos del IDH, que fueron destinados a la Policía Boliviana en el marco de los programas de Seguridad Ciudadana, en programas y proyectos de Seguridad Ciudadana, prevención del delito de investigación, aprobados por el Comando General de la Policía Boliviana. --- 5. Informe y documento de manera detallada, si su municipio invirtió recursos propios para programas y proyectos de Seguridad Ciudadana.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Argas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Sucre, 28 de noviembre de 2022
Cite: DESPACHO N° 2431/22

Señor:

Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

REF. REMITE RESPUESTA DOCUMENTADA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 1166/2021.

Distinguido señor Presidente:

En atención a **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 1166/2021**, solicitada por la Senadora Soledad Flores Velásquez, dentro del plazo establecido por el Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos remitir por ante su Despacho, las respuestas debidamente documentadas a fojas 29, por lo que muy respetuosos solicitamos a su autoridad, sea puesta en conocimiento de la mencionada Asamblea Nacional.

Sin otro particular saludamos a usted, con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Mj. [Signature]
RESPONSABLE DE PROCESOS DE FISCALIZACION
PIO-PIE-COTEYA



Lic. Oscar Sandy Rojas
ALCALDE a.i.
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre



Adj. 29
H.A.Q.D.
C-6623



PETICION DE INFORME ESCRITO N°1166/2021 - 2022

A : Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE

VÍA : Orlando Ceballos Acuña
SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL Y DE GOVERNABILIDAD

Lic. Michelle Andrea Lastra Ayala
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE : Ing. José Luis Cuellar Avalos
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

Lic. Gonzalo Valda Coppe
DIRECTOR DE FINANZAS a. i.

REF : RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO N°1166/2021 - 2022

FECHA : 15 de noviembre de 2022.

En atención a la Petición de Informe Escrito N°. 1166/2021 – 2022, solicitado por la Senadora Soledad Flores Velásquez se informa:

1. INFORME, y documento, la cantidad de recursos percibidos por la alícuota del Impuesto Directo de los Hidrocarburos – IDH, dentro de su municipio en las gestiones 2021 y 2022.

RESPUESTA.- Ver en anexo 1 (Se adjunta reportes de Sistema SEGIP)

2. INFORME y documento, qué cantidad de recursos del IDH, destinó en las gestiones 2021 -2022, para Seguridad Ciudadana.

RESPUESTA.- Ver en anexo 2 (Se adjunta reporte de SIGEP por objeto de gasto)

3. INFORME y documento detalladamente, de qué manera ejecutó los recursos destinados para Seguridad Ciudadana en las gestiones 2021 – 2022, dentro de su Municipio.

RESPUESTA.- Ver en anexo 3 (Se adjunta reportes por categorías programáticas y objeto de gasto)

4. INFORME y documento, la cantidad de recursos del IDH, que fueron destinados a la Policía Boliviana en el marco de los Programas de Seguridad Ciudadana, en Programas y Proyectos de Seguridad Ciudadana, prevención del delito de investigación, aprobados por el Comando Departamental de las Policía Boliviana.

RESPUESTA.- Los recursos destinados a los diferentes Programas de Seguridad Ciudadana fueron ejecutados en coordinación con el Comando Depaertamental de la Policia, para



29



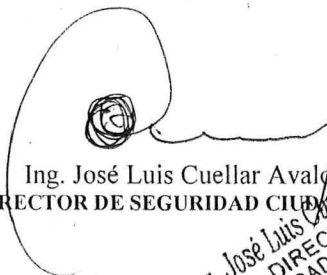
mantenimiento, equipamiento y fortalecimiento a las diferentes dependencias de esa institución. (ver anexo 3)


5. INFORME y documento, de manera detallada, si su Municipio invirtió recursos propios para programas y proyectos de Seguridad Ciudadana.

RESPUESTA.- Ver en anexo 3, cuadros por categoría programática, fuente y organismo financiador, y reportes SIGEP por objeto de gasto.

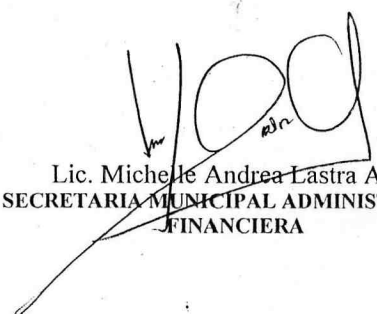
Es cuanto se puede informar para fines consiguientes:

Atentamente,


Ing. José Luis Cuellar Avalos
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA
G.A.M.S.


Lic. Gonzalo Valda Coppe
DIRECTOR DE FINANZAS a.i.
G.A.M.S.


Orlando Ceballos Acuña
SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL
Y DE GOBERNABILIDAD


Lic. Michelle Andrea Lastra Ayala
SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

